



La legitimación activa para la ejecución de hipotecas titulizadas

Antonio Valmaña Cabanes y Juan Francisco Vázquez Fontalva. Abogados Departamento procesal mercantil de Ceca Magán Abogados

El elevado número ejecuciones hipotecaria que, durante los últimos años, se han puesto en marcha en nuestros tribunales, ha obligado a abordar un número no menos importante de cuestiones procesales. Entre ellas, se debate actualmente la capacidad que tiene el ejecutante (normalmente una entidad bancaria) para promover el proceso si, con carácter previo, ha titulizado el contrato de préstamo al que estaba vinculada la hipoteca.

SUMARIO

1. Las dudas que genera la titulización
 - a. Concepto y regulación
 - b. Planteamiento del problema
2. ¿Supone la titulización una cesión del crédito hipotecario?
 - a. Casos en que se produce la cesión.
 - b. Casos en que no se produce la cesión.

c. Titularidad de la garantía.

3. ¿Quién tiene la legitimación activa para ejecutar la hipoteca?

a. Cuestiones generales sobre la legitimación activa

b. El caso concreto en la ejecución de créditos titulizados

c. La visión de la cuestión en los Juzgados

1. Las dudas que plantea la titulización

Podemos decir que la historia de la titulización hipotecaria en España va íntimamente relacionada co ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |